

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 1 de 55
		FECHA:	23	07
				

Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104
Fecha elaboración: 27 de mayo de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que conforme al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan...".

En cumplimiento de los principios constitucionales, los lineamientos del Ministerio de defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, provee soluciones logísticas en abastecimientos, mantenimientos, bienes y servicios a nuestros clientes en todo tiempo y lugar, cumpliendo con los requisitos legales, organizacionales y la mejora continua del Sistema integrado de Gestión, comprometida en implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando peligros, valorando y evaluando riesgos y estableciendo controles para proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios contratistas y visitantes.

Debido que la Agencia Logística FFMM tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y considerando que la entidad no cuenta con personal especializado en la prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, pos incapacidad, incluyendo análisis de puesto de trabajo y vacunación, con las condiciones especiales necesarias; Deberá adelantar el proceso de contratación con una empresa especializada y con personal idóneo en la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, pos incapacidad, análisis de puesto de trabajo y vacunación.

Que en cumplimiento del Decreto 1072 de abril 30 de 2015, en ART. 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control parágrafo 3 el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;' y en cumplimiento del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Entidad.

Así mismo, la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo, al igual que la Resolución 2346 de 2007, establecen los tipos de evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo las evaluaciones por cambios de ocupación. Que debe realizar el empleador público en forma obligatoria, con el objetivo de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Ministerio de la Defensa
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 55	
		FECHA:	23	07	

existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición y que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.

Por lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Dirección Administrativa y Talento Humano solicita adelantar un proceso para Contratar los servicios para la realización de las evaluaciones médicas pre ocupacionales o de pre ingresos, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), evaluación médica pos ocupacional o de egreso, evaluaciones médicas pos incapacidad y la realización de APT para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el que se incluyan las siguientes actividades:

- Evaluación médica de pre- ingreso
- Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
- Evaluación médica de egreso.
- Evaluaciones medicas post - incapacidad.
- Evaluación médica retorno laboral
- Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control
- Realización de APT con informe para la ALFM, según requerimiento de entidades externas.

Con el presupuesto asignando se sule las necesidades de los servicios requeridos en el objeto contractual de la Regional en un 95 %

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO".

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

B	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	10	15	00	Centros de Salud
F	85	12	16	00	Servicios Médicos de Doctores Especialistas
F	85	12	17	00	Servicios de Prestadores Especialistas de Servicios de Salud
F	85	12	18	00	Laboratorios Médicos
F	85	12	22	00	Servicios de Evaluación y Valoración de Salud Individual

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 3 de 55
		FECHA:	23	07
				

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y fueron elaboradas de conformidad con las necesidades de la entidad en la vigencia 2026 así:

ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UNIDAD
1	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	Permite determinar la aptitud biológica y psicológica de una persona para un cargo específico.	1
2		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría,		1
3		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.		1
4		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración psicológica de ingreso".		1
5		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.		1
6		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosensoométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.		1
7		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , examen de coordinación motriz, examen psicosensoométrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción		1

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 55		
		FECHA:	23	07	2025	
		 Ministerio de Defensa Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Defensa				

8	EXAMEN PERIODICO	PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO Incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	Es una evaluación médica que se realiza a los trabajadores de forma programada durante la vigencia de su contrato laboral. Su objetivo principal es monitorear la salud del empleado y detectar a tiempo posibles alteraciones causadas por los riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo.	1
9		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)		1
10		PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO, (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico, glicemia, electrocardiograma, optometría).		1
11		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría.		1
12		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).		1
13		EXAMENES PERIODICOS, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".		1
14		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, , PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).		1
15		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenométrico). certificación de aptitud para conducción.		1
16		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO, (Paquete para trabajo en alturas Incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , examen de coordinación motriz, examen psicosenométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.		1

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **5** de **55**

FECHA:

23

07

2025



17		PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.		1
18		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	Es el registro grafico de la actividad eléctrica del corazón. Este examen sirve de diagnóstico para detectar algunas enfermedades que pueden afectar el desempeño laboral.	1
19		OPTOMETRIA	Detecta alteraciones patológicas de la vista (prueba de refracción visual)	1
20		VISIOMETRIA	La visiometría es una prueba tamiz rápida y sencilla que se utiliza en el ámbito de la salud ocupacional para evaluar la capacidad visual de un trabajador.	1
21		ESPIROMETRIA	es un estudio rápido e indoloro en el cual se utiliza un dispositivo manual denominado " espirómetro " para medir la cantidad de aire que pueden retener los pulmones de una persona (volumen de aire) y la velocidad de las inhalaciones y las exhalaciones durante la respiración (velocidad del flujo de aire).	1
22		AUDIOMETRIA	Detecta alteraciones patológicas de la vista (prueba de refracción visual)	1
23		ELECTROCARDIOGRAMA	Es el registro grafico de la actividad eléctrica del corazón. Este examen sirve de diagnóstico para detectar algunas enfermedades que pueden afectar el desempeño laboral.	1
24	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	Este examen es una evaluación técnica que certifica la aptitud del aspirante mediante pruebas de visión, audición y coordinación motriz, midiendo su rapidez de respuesta y precisión física. Se complementa con un perfil psicológico que garantiza la estabilidad emocional y el control de impulsos necesarios para operar maquinaria o vehículos, asegurando que el colaborador cuenta con los reflejos y la responsabilidad requeridos para prevenir accidentes laborales.	1
25		EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	Es una evaluación médica especializada diseñada para medir las capacidades físicas y mentales de una persona para reaccionar ante estímulos específicos. Es una herramienta fundamental en la medicina del trabajo y la seguridad vial, ya que determina si un individuo tiene las aptitudes necesarias para operar maquinaria pesada o conducir vehículos de manera segura.	1
26		PERFIL LIPIDICO	Mide la concentración del colesterol bueno (HDL), del malo (LDL) y de los triglicéridos. Se toma en la sangre.	1
27		GLICEMIA	Mide los niveles de azúcar en la sangre. Sirve para detectar y controlar la diabetes, debe tomarse en ayunas	1
28	LABORARTORIOS	CUADRO HEMATICO	Evaluar el estado general de salud del trabajador, detectando anemias, infecciones o alteraciones en las células sanguíneas que puedan afectar su desempeño.	1
29		SEROLOGÍA	Identificar la presencia de enfermedades de transmisión sanguínea o infecciosas para prevenir riesgos epidemiológicos en el entorno laboral.	1

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Técnico y de Asesoría de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 02		Página 6 de 55		
		FECHA:		23	07	2025

30		KOH	Examen de laboratorio que consiste en el diagnóstico de la presencia o no de hongo en la piel u otro órgano como en las uñas, se indica en personas manipuladoras de alimentos, garantiza cadenas de producción limpias.	1
31		FROTIS DE GARGANTA	Las leyes dicen que todo manipulador deberá practicársele exámenes clínicos completos haciendo hincapié en enfermedades infectocontagiosa, dermatológicas y bucofaríngeas, este examen se hace para detectar estreptococo del grupo A causante de la faringitis.	1
32		COPROLOGICO	Examen de laboratorio que evalúa la presencia de parásitos en el sistema digestivo del usuario, se utiliza para que descartar contaminación del trabajador en la producción de alimentos.	1
33		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	Determinar de manera cuantitativa la presencia de alcohol para casos de accidentes laborales o sospecha fundada, según políticas de prevención.	1
34		ALCOHOLIMETRIA	Tamizaje preventivo rápido para asegurar que el personal ingrese a laborar en condiciones de sobriedad, especialmente en tareas de alto riesgo.	1
35		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	Detectar el consumo de sustancias ilícitas (marihuana, cocaína, anfetaminas, etc.) para garantizar la seguridad operativa y prevenir accidentes.	1
36	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS	OSTEMUSCULAR	Estos exámenes se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes, o agravadas del estado de salud del trabajador ocasionados por su labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo para detectar enfermedades de origen común con el fin de establecer un manejo preventivo.	1
37		CARDIOVASCULAR	Valorar la salud del corazón y sistema circulatorio, determinando la aptitud para esfuerzos físicos, trabajos en alturas o manejo de estrés.	1
38		MUCOSAS Y PIEL	Inspección física para detectar lesiones, dermatitis ocupacionales o patologías infectocontagiosas que requieran manejo o elementos de protección específicos.	1
39		NEUROLOGICO	(EN) es la evaluación sistemática y ordenada de la integridad y de la funcionalidad del sistema nervioso. Se debería realizar en todos los pacientes con signos o síntomas que pueden ser debidos a una alteración en el sistema nervioso.	1
40		VALORACIÓN NUTRICIONAL INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	Evaluar el IMC y hábitos alimenticios para identificar riesgos de obesidad o desnutrición que impacten la salud y productividad del trabajador.	1
41		VALORACIÓN PSICOLOGICA INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	Identificar rasgos de personalidad o estados emocionales actuales que puedan interferir con el desempeño laboral o el clima organizacional.	1
42		VALORACIÓN PSICOLOGICA DE INGRESO + remisión a EPS según caso.	Determinar el perfil psicoprofesional del candidato y su ajuste a las demandas mentales y sociales del cargo a ocupar.	1
43		VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un	Verificar que el trabajador mantiene las condiciones físicas y mentales para retomar sus funciones tras un periodo prolongado de inactividad no médica.	1

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional
		VERSIÓN: No. 02		Página 7 de 55	
		FECHA:	23	07	

		período igual o superior a noventa (90) días calendario).		
44		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.	Evaluar si el trabajador ha recuperado sus capacidades funcionales tras una enfermedad o accidente, definiendo si requiere adaptaciones en su puesto.	1
45		Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de egreso.	Registrar las condiciones de salud física con las que el trabajador se retira de la empresa, como soporte legal y cierre de su historial ocupacional.	1
46		EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.	Monitorear la evolución de patologías detectadas previamente y verificar el cumplimiento y efectividad de las restricciones o recomendaciones médicas.	1
47	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS-ARL-AFP))	APT - BIOMECANICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME	Identificar los factores de riesgo ergonómico (posturas, movimientos repetitivos) para prevenir lesiones osteomusculares de origen laboral.	1
48		APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.	Analizar los factores del entorno laboral (carga mental, rol, liderazgo) que pueden afectar la salud mental y el bienestar del trabajador.	1
49		APT PSICOSOCIAL+ BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	Medir objetivamente el nivel de riesgo psicosocial intra y extralaboral para dar cumplimiento normativo y diseñar planes de intervención específicos.	1

Los exámenes a realizar deben seguir los parámetros establecidos en la Resolución **1843 de 2025**, así:

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Se realizará los siguientes tipos de exámenes ocupacionales para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador:

a) Evaluación médica de pre- ingreso
b) Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
c) Evaluación médica de egreso.
d) Evaluaciones medicas post - incapacidad.
e) Evaluación médica retorno laboral

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 55
		FECHA:	23	07
				

- | |
|--|
| f) Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control |
| g) Realización de APT con informe para la ALFM, según requerimiento de entidades externas. |

NOTA 1: Régimen Tributario. De conformidad con el Artículo 476 del Estatuto Tributario vigente, los servicios médicos objeto de este proceso se encuentran excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

NOTA 2: Servicios No Contemplados en el Estudio de Mercado Inicial. Los servicios correspondientes a exámenes no periódicos (tales como ingresos, retiros, post-incapacidades y análisis de puestos de trabajo, entre otros) no se encuentran incluidos en el estudio de mercado inicial. Su ejecución obedecerá estrictamente a las necesidades sobrevenidas de la entidad, por lo cual se integrarán formalmente al servicio una vez sean requeridos, previa modificación o adición al contrato.

NOTA 3: Planeación y Programación de Fechas. El líder de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Agencia Logística (o quien este designe) coordinará una reunión con el representante del proveedor contratado para programar el cronograma y las fechas de realización de los exámenes clínicos, paraclínicos y valoraciones médicas, de acuerdo con los requerimientos de cada cargo.

NOTA 4: Ejecución de Exámenes y Pruebas. El proveedor de servicios de salud (IPS) será responsable de realizar la toma de laboratorios, pruebas paraclínicas y la valoración médica ocupacional correspondiente a cada funcionario, según el profesiograma de la entidad.

NOTA 5: Gestión de Exámenes por Post-Incapacidad o Recomendaciones. Para los casos de post-incapacidad o seguimiento, el líder de SST asignará la cita al funcionario. Este deberá presentar su historia clínica y soportes de incapacidad para ser evaluados por el médico especialista de la IPS, quien determinará la aptitud laboral del trabajador para continuar con sus funciones.

NOTA 6: Emisión de Recomendaciones, Restricciones y Reubicaciones. El profesional de la IPS evaluará los exámenes complementarios y la historia clínica aportada por el funcionario. Posteriormente, emitirá por escrito el concepto médico ocupacional que detalle las recomendaciones y/o restricciones médicas necesarias, definiendo si el trabajador requiere o no un proceso de reubicación laboral.

NOTA 7: Trámite para Exámenes de Retiro. El líder de SST agendará la cita de retiro con el proveedor y entregará al funcionario la respectiva carta de notificación junto con las indicaciones previas para el examen. Es obligación del funcionario firmar la historia clínica en la IPS como constancia de que fue debidamente informado sobre sus condiciones de salud al momento de su desvinculación.

NOTA 8: Tiempos de Entrega de Resultados y Conceptos. El proveedor se compromete a entregar los conceptos de aptitud laboral individuales derivados de los exámenes médicos ocupacionales en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la realización de los mismos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		Página 9 de 55			
		FECHA:	23	07	2025

NOTA 9: Entrega de Informes Consolidados de Condiciones de Salud. En un período no mayor a ocho (8) días hábiles posteriores a la finalización de las jornadas de prestación del servicio, el proveedor deberá estructurar y entregar de manera digital e impresa la siguiente documentación: Informe de Condiciones de Salud, Base de datos y Perfil sociodemográfico.

NOTA 10: Custodia, Archivo y Confidencialidad. La IPS garantizará el archivo físico y/o digital de las historias clínicas en las carpetas individuales de cada funcionario, bajo estrictas medidas de seguridad que aseguren la confidencialidad de los datos médicos. Para ello, el oferente deberá adjuntar una Carta de Compromiso de Confidencialidad y Custodia de Historias Clínicas de acuerdo con la normatividad legal vigente.

NOTA 11: Modificación del Personal Médico y Paramédico. Los médicos, optómetras, psicólogos y auxiliares de enfermería debidamente relacionados en la propuesta no podrán ser sustituidos de manera unilateral. En caso de requerirse un cambio de personal, este deberá contar con la aprobación previa y escrita del supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, garantizando que el nuevo profesional cuente con un perfil de igual o superior categoría al exigido en los términos de referencia.

NOTA 12: Los exámenes médicos a realizar, serán con base en la "Guía Exámenes Médicos Laborales, Instructivo, Profesiograma" el cual será entregado por el supervisor del contrato una vez se realice la adjudicación del mismo.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBE SER ACREDITADA CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar como mínimo una copia del contrato o acta de liquidación con un valor igual o superior al presupuesto establecido para el presente proceso. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante con un valor igual o superior al presupuesto establecido para el presente proceso. Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 55
		FECHA:	23	07
				

3. Para efectos del sector privado, en cumplimiento del parágrafo 5 del Art.5 de la Ley 1882 de 2018, el proponente podrá acreditar la experiencia adquirida a través de la ejecución de contratos con particulares, por lo cual aportara copia del respectivo contrato y copia de factura (s) cambiaria (s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y copia de la Resolución de facturación de la DIAN. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia, al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el setenta por ciento (70%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando el proponente pretenda demostrar su experiencia o uno de sus miembros con otros contratos ya ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal; sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o uno de sus miembros, aquella referida en el porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Dicha experiencia será verificada por la entidad con el aporte del acta de constitución de la unión temporal o consorcio donde se estableció el porcentaje de participación del proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Igualmente el proponente deberá allegar un certificación mediante la cual declare bajo la gravedad de juramento debidamente firmada, que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la venta de los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos

Lo anterior debe dar cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas que se encuentran en la presente invitación pública.

NOTA 1: Entiéndase que el porcentaje de participación relacionado en el acta de constitución del proponente plural, es el que la entidad tomará para verificar el porcentaje de acreditación de experiencia de cada uno de sus integrantes.

5.3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; la cual se debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) relacionada directamente con el objeto del contrato.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02 Página 11 de 55
		FECHA:	23	07
				

Nota 1: La experiencia se acreditará con uno o más de los documentos mencionados anteriormente, que solo o sumados correspondan como mínimo al presupuesto oficial del proceso.

Nota 2: La entidad contratante, no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

5.3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El Representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe suscribir el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento (Formulario No 2), con el cual se compromete a cumplir y mantener las especificaciones establecidas por la Entidad, durante la ejecución del contrato. **Nota 1:** Las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo tanto, será causal de rechazo, el NO ofrecimiento de alguna de ellas. (NO MODIFICAR, NO ADICIONAR Y NO SUPRIMIR) en el anexo correspondiente el cual debe estar firmado por el proponente.

5.3.4 OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones del contratista y anexarlo junto con la propuesta. Con la firma de este documento el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe ejecutar durante la vigencia del contrato.

5.3.5 LICENCIA VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Los oferentes, deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones.

Así mismo, los oferentes interesados deberán presentar la inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990.

5.3.6 CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO: El oferente deberá presentar certificación expedida por el representante legal que cuenta con la siguiente infraestructura y equipo:

Baños	La IPS debe contar con baterías de baños separadas para hombres y mujeres
Consultorios	Debe contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio, batas desechables, biombo, etc., todo lo necesario para la prestación del servicio médico requerido.
Laboratorio	Elementos de bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardián, algodón, alcohol, etc.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 55
		FECHA:	23	07
				

Centro de acopio de residuos	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos y contar con la ruta de residuos publicada en lugar visible.
Sala de espera	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación.

5.3.7 HOJA DE VIDA Y LICENCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS: El oferente deberá presentar los soportes de la hoja de vida y licencia emitida por la secretaria de salud correspondiente de cada uno de los profesionales que presten sus servicios en la I.P.S cumpliendo con los perfiles profesionales estipulados en los estudios previos y adjuntar el formulario relacionado a continuación:

CERTIFICACION DEL PERSONAL

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por **LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO**, por medio de la presente, certifico **CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, INCLUYENDO ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO Y VACUNACIÓN PARA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS PARA EL PERSONAL DE LA REGIONAL PACIFICO** y certifico la entrega de los soportes requeridos en este proceso de contratación.

- Médicos Ocupacionales con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Optómetras
- Auxiliares de enfermería o de laboratorio
- Fonoaudiólogo (a)
- Fisioterapeutas
- Psicólogo con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

5.3.8 REQUISITOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

➤ **MÉDICOS OCUPACIONALES**

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes de los médicos ocupacionales, responsables de la realización de los exámenes y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual a los funcionarios, así:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la medicina
- Fotocopia del Acta de Grado de médico

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 55
		FECHA:	23	07
				

- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo
- Fotocopia del Registro Médico y/o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de Médico y como especialista en salud ocupacional (2) años.

➤ **OPTÓMETRA**

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes de los optómetras, responsables de la realización de los exámenes médicos y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual para los funcionarios, así:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la optometría
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto

Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la optometría

➤ **AUXILIARES DE ENFERMERÍA O DE LABORATORIO**

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes de los auxiliares de enfermería o de laboratorio, responsables de la realización de los exámenes médicos y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual para los funcionarios, así:

- Fotocopia del diploma y/o acta de grado
- Fotocopia de la licencia expedido por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

➤ **PSICÓLOGO (A)**

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes del Psicólogo (a), responsables de la realización de los exámenes médicos y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual para los funcionarios, así:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la Psicología
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 14 de 55
		FECHA:	23	07
				

- Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la Psicología y como especialista en salud ocupacional (2) años.

➤ **FONOAUDIOLOGO (A)**

El oferente, deberá remitir los siguientes soportes del Fonoaudiólogo (a), responsables de la realización de los exámenes médicos y otros servicios en cumplimiento del objeto contractual para los funcionarios, así:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la Fonoaudiología
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la fonoaudiología

5.3.9 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS:

El prestador del servicio deberá contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios o similares (PGIRH) dando cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002

5.3.10 REGISTRO GENERADOR DE RESPEL SI ES PEQUEÑO, MEDIANO O GRAN GENERADOR

Si el prestador del servicio es pequeño, mediano o grande generador de residuos peligrosos, deberá presentar el registro de generador de residuos peligrosos tramitado ante el IDEAM

Así mismo, aportar el Último certificado de disposición final de RESPEL

5.3.11 CERTIFICACIÓN SG-SST Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST de la invitación pública.

5.3.12 CAPACITACIÓN: El Oferente adjudicatario deberá certificar que garantizara la realización de dos (02) capacitaciones o actividades a todo costo que involucren una temática de salud concertada con el supervisor del contrato: una en el mes que corresponda para la semana de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y otra con la socialización de informe de condiciones de salud.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias, inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 15 de 55
		FECHA:	23	07
				

Obligaciones Generales:

- a. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e. El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de suministro, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- f. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- g. El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- h. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
- i. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- j. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- k. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- l. Presentar las facturas originales una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias; Y cargar dicha información en el SECOP II
- m. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- n. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- o. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- p. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- q. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- r. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- s. El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.
- t. El contratista debe asistir de manera mensual y obligatoria a la reunión de Circularización programada por la entidad.
- u. El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.
- v. El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Estado, Unidad y Fuerza de la Defensa
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 55	
		FECHA:	23	07	

Especiales:

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- b. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Pacífico.
- d. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
- e. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- f. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- g. Prestar el servicio con el personal acreditado en el proceso de selección
- h. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Pacífico establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- i. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- j. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- k. Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades
- l. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante
- m. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- n. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- o. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- p. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- q. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
- r. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- s. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- t. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- u. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 55
		FECHA:	23	07
				

- v. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

Obligaciones específicas

- A. El oferente debe entregar resultados de los exámenes médicos ocupacionales en un tiempo no mayor a 8 días hábiles posteriores a la toma de los exámenes realizados.
- B. **Entrega de información:** La empresa proveedora de servicios para los exámenes médicos ocupacionales periódicos debe hacer entrega de los siguientes documentos:
- C. Informe de condiciones de Salud.
- D. Base de datos de condiciones de salud
- E. Perfil sociodemográfico
- F. Programar fechas. Una vez el encargo de SST o a quien este designe en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se reúna con el representante designado de la empresa proveedora de servicios, programaran las fechas de realización de los exámenes clínicos, paraclínicos y exámenes médicos según los cargos.
- G. **Organizar logística.** El responsable de SST o quien este designe, con el representante de la empresa proveedora de servicios médicos son los encargados de organizar la logística para realizar los exámenes en diferentes sedes de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- H. **Realizar exámenes.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y los exámenes médicos determinados a cada funcionario.
- I. **Elaborar, enviar informe con sus resultados.** El Proveedor de servicios médicos debe elaborar los informes y resultados respectivos en el cual se contemple el diagnóstico de condiciones de salud, perfil sociodemográfico, entre otros.
- J. El oferente debe entregar una carta de compromiso de confidencialidad y custodia de historia clínica.
- K. El oferente persona natural o jurídica deberá allegar con su oferta certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser moderadamente aceptable o aceptable.
- L. Cumplir el servicio contratado.
- M. Utilizar los documentos establecidos o autorizados por la Agencia Logística de Fuerzas Militares para la realización de los exámenes médicos ocupacionales.
- N. Garantizar el buen estado de los equipos médicos a utilizar durante la realización de los exámenes.
- O. Demostrar la suficiencia técnica y científica de los profesionales o entidades de salud que van a prestar sus servicios.
- P. Manejo de confidencialidad de la información
- Q. Charla sobre condiciones de salud y riesgo cardiovascular.
- R. Entregar al supervisor del contrato un cuadro en Excel sin celdas protegidas que contenga el consolidado de los diagnósticos según los códigos CIE 10 por persona evaluada, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **18** de
55

FECHA:

23

07

2025



NIVELES	CARGOS	RIESGO	DEMANDAS	EXÁMENES DE INGRESO	EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	LABORATORIO	VACUNAS	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES
				PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular perfil lipídico, glicemia, electrocardiograma optometría)				
				CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometría, EKG mayor 40)				
				PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría perfil lipídico)				
				CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)				
				PAQUETE GESTIÓN DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría Espirometría y perfil lipídico)				
				PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS (Examen Médico con énfasis osteomuscular audiometría optometría perfil lipídico evaluación test de conducción motora)				
				PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (alturas Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia esprirometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete optometría perfil lipídico glicemia esprirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas evaluación test de conducción motora. Nota. Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad)				
				PAQUETE CAD'S Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia esprirometría audiometría certificado de aptitud para trabajo en alturas paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos				
				PAQUETE CALL CENTER (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría audiometría y perfil lipídico)				
				Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría audiometría perfil lipídico				
				OPTOMETRIA				
				ESPIROMETRIA				
				AUDIOMETRIA				
				ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40)				
				CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico, Glicemia, audiometría, EKG mayor 40)				
				TEST DE CONDUCCION MOTORA				
				PERFIL LIPIDICO				
				GLUCEMIA				
				CUADRO HEMATICO				
				SEROLOGIA				
				KOH				
				FROTIS DE GARGANTE				
				COPROLOGICO				
				PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO				
				PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE				
				PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 5 EN 1				
				SISTEMA DE VACUNACION (TETANOS) A NECESIDAD				
				SISTEMA DE VACUNACION (FIEBRE AMARILLA) A NECESIDAD				
				SISTEMA DE VACUNACION (INFLUENZA) A NECESIDAD				
				ENFASIS OSTEOMUSCULAR				
				ENFASIS CARDIOVASCULAR				
				ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL				
				ENFASIS NEUROLOGICO				
				VALORACION NUTRICIAL				
				VALORACION PSICOLOGICA INCIPIENTE				

S. En cuanto a la obligación de practicar los exámenes médicos ocupacionales, el contratista debe garantizar la realización de los exámenes médicos ocupacionales a todos sus trabajadores antes de iniciar cualquier labor para la Agencia Logística de Fuerzas Militares. Para la práctica de los exámenes médicos ocupacionales se establecen los siguientes parámetros:

- El costo de los exámenes ocupacionales será asumido por el contratista, subcontratista o proveedor.
- Los exámenes médicos pre ocupacionales tendrán vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, subcontratista o proveedor, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos, en el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen, lo anterior según lo indica la normatividad vigente aplicable. Cabe aclarar, que para los exámenes médicos de aptitud para trabajo en alturas tendrán vigencia de un (1) año.
- La Agencia Logística de Fuerzas Militares deberá supervisar el cumplimiento de los requisitos legales relacionados a los exámenes médicos ocupacionales.

T. De acuerdo a los criterios ambientales del manual para proveedores y contratistas Certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental Competente.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Decreto 2663 de 1950 – Código Sustantivo del Trabajo, especialmente los artículos 56, 57, 205, 207, 216, 220, 348, 349, 56, 221 y 340. Es deber del empleador procurar a los trabajadores los elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad, a este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 55
		FECHA:	23	07
				

El artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, en sus numerales 1 y 2, establece: **"ARTICULO 57. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL {EMPLEADOR}**. Son obligaciones especiales del {empleador}:

1. *Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores.*
2. *Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud".*

Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Decreto Ley 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, especialmente los artículos 56 y 58.

De igual manera, se requiere dar cumplimiento a la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para este proceso contractual es de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA (\$9.000.000,00) M/Cte.** (Los servicios de salud preventivos están excluidos del impuesto a las ventas, según lo establece el artículo 476 del Estatuto tributario).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3226 de 2026-01-23 para exámenes médicos con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 9.000.000

Nota: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma GLOBAL a la oferta que Resulta ser la más baja.

Estatuto Tributario, Artículo 476 donde se establece que los servicios médicos son excluidos de IVA.

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2326 del 19 de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 55
		FECHA:	23	07
 Grupo de Asesoría y Apoyo de la Defensa				

enero de 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso contractual deberán entregarse hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (Regional Pacífico), ubicadas en Cali (Calle 5 No. 85-38, Barrio Meléndez), en Buenaventura y Tumaco, podrán ejecutarse en las instalaciones del proveedor dentro, según las instrucciones del supervisor y las necesidades del servicio.

LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO/PAIS
CAD BUENAVENTURA	Cra 38 No.5-16 Barrio 14 julio esquina calle chuchofon-Buenaventura	BUENAVENTURA
CAD TUMACO	Avenida la cordialidad sector el morro-Tumaco	TUMACO
OFICINAS CALI	calle 5 No. 85-38 Barrio Meléndez	CALI VALLE

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

Nota 1: La Agencia Logística Regional Pacífico podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y durante la ejecución del contrato.

Nota 2: En el evento que se requieran servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato

Nota 3: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 21 de 55
		FECHA:	23	07
				

Nota 4. Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

Nota 5 : El contratista deberá anexar en la propuesta, certificación donde se compromete a dar total cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2.7 FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- b. Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- c. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- d. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- e. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- f. Informe de supervisión.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así:

Nota: La entidad no se responsabiliza en el evento de que presente retardo en el pago debido a la no entrega de la documentación completa para el trámite de pago por parte del contratista.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.)
- Apellidos y nombre del adquirente de los servicios y/o suministros.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 22 de 55
		FECHA:	23	07
 Secretaría General de la Presidencia				

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados y/o suministros.
- Valor total del pedido.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR.**

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas **mediante Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda** – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

A) Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 23 de 55
		FECHA:	23	07
				

2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo "**correo**" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#\$**, debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto:

#\$15-20-00-010; Contrato#; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co#\$

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "**Correo**", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: **#\$15-20-00-010; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co#\$**

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una.

NOTA 10. La **AGENCIA LOGISTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos.

2.8 TIPO DE CONTRATO: Suministro.

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 394 del 03 de marzo de 2026, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico el Señor Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ con la capacidad de celebrar contratos administrativos y adelantar el proceso precontractual correspondiente para la selección del contratista.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantará un proceso de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 24 de 55
		FECHA:	23	07
				

contratación mediante el proceso de Selección de mínima cuantía de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, el objeto a contratar y comisión de la Agencia Logística Regional Pacífico, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelanta un proceso de contratación abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de selección de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales La Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 que decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 2026 en Colombia (1 de enero al 31 de diciembre). El Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 liquida este presupuesto, detalla las apropiaciones y clasifica los gastos para el funcionamiento de la nación. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Marco jurídico del proceso presupuestal: De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macro económica y la homeóstasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.).

Por lo anterior se considera conveniente la convocatoria pública a través del proceso de selección de mínima cuantía.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así: Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 55
		FECHA:	23	07
 Ministerio de la Defensa				

convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Oficina General de Planeación de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 02		Página 26 de 55		
		FECHA:	23	07	2025	

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021, de acuerdo a lo establecido en el presente Estudio Previo. Sin embargo, si no se cumple con los requisitos y la convocatoria No seria es limitada a Mipymes,

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2Estudio de mercado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los servicios requeridos a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas que aplican para este tipo de suministros, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en los Decretos el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 27 de 55
		FECHA:	23	07
				

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II, se obtuvieron 3 respuestas.

SECTOR ECONÓMICO:

Consultar documento anexo en el presente proceso contractual denominado ANALISIS DEL SECTOR.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

Con relación a los aspectos que anteceden a la adquisición de los elementos de protección personal, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO

En el estudio de mercado, se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar.

El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios de los siguientes procedimientos: solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos, análisis de procesos para adquisición de bienes o servicios similares.

Así las cosas, en cumplimiento a los principios de la contratación, se proceden con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOP II, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad bajo la solicitud de Información SIP 012-021-2026 de fecha 18 de marzo de 2026 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el ""SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO"". Con fecha de presentación para el día 19 de marzo de 2026 antes de las 12:00 horas.

Una vez cerrado formalmente el proceso de solicitud de información al proveedor sin que se registrara ninguna postulación por los canales oficiales, se deja constancia de que, de manera extemporánea y mediante correo electrónico, la Regional Pacífico recibió tres cotizaciones correspondientes a las empresas PREVER SST SAS, ABC OCUPACIONAL IPS y CLINI HOME IPS S.A.S.; tras una verificación preliminar, se determinó que dichas empresas cumplen a cabalidad

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 28 de 55
		FECHA:	23	07
				

con los requisitos técnicos, legales y de experiencia exigidos, por lo cual pueden participar en el estudio de mercado de dicho proceso. Habilitadas para cotizar los servicios contemplados en el presente objeto contractual.

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO
PREVER SST SAS	Calle 43 Norte 4N-27	3175323887
ABC OCUPACIONAL IPS	Cra 46 # 9C - 16, edificio UNIR, quinto piso, Cali	3102316984
CLINI HOME IPS S.A.S.	Cl. 31 #13a-51 oficina 120	3185866079

Los establecimientos de comercio relacionados en la tabla anterior, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Pacifico, por tanto, se detallan a continuación los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el "SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE INGRESO, RETIRO, POST INCAPACIDAD, EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS, TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO OSTEOMUSCULAR, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PSICOSOCIAL, VACUNACIÓN EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO".

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta tres (3) cotizaciones todas allegas por correo electrónico en respuesta a la solicitud publicada, como a continuación se indica:

CUADRO DE ESTUDIO DE MERCADO							
ESTUDIO DE MERCADOS LUGAR DE EJECUCIÓN CALI							
ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR	CANT	SAN MATIAS	PREVERSSST	ABC	PROMEDIO
				CALI	CALI	CALI	CALI
1	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 243.000	\$ 245.500	\$ 245.000	\$ 244.500
2		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría,	1	\$ 309.000	\$ 310.100	\$ 250.000	\$ 289.700

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **29** de
55

FECHA:

23

07

2025



3	PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 196.000	\$ 197.500	\$ 179.000	\$ 190.833
4	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración psicológica de ingreso".	1	\$ 260.000	\$ 260.900	\$ 236.000	\$ 252.300
5	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 205.000	\$ 206.700	\$ 203.000	\$ 204.900
6	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenso-métrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.	1	\$ 288.000	\$ 288.300	\$ 275.000	\$ 283.767

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 30 de 55
		FECHA:	23	07
				

7		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosenso-metrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción	1	\$ 375.000	\$ 377.800	\$ 320.000	\$ 357.600
8		PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	\$ 365.000	\$ 367.200	\$ 293.000	\$ 341.733
9		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1	\$ 65.000	\$ 65.400	\$ 65.000	\$ 65.133
10	EXAMEN PERIODICO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO, (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 245.000	\$ 245.500	\$ 193.000	\$ 227.833
11		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría.	1	\$ 310.000	\$ 310.100	\$ 180.000	\$ 266.700

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **31** de
55

FECHA:

23

07

2025



12	PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 195.000	\$ 197.500	\$ 130.000	\$ 174.167
13	EXAMENES PERIODICOS, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".	1	\$ 260.000	\$ 260.900	\$ 207.000	\$ 242.633
14	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, , PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 205.000	\$ 206.700	\$ 153.000	\$ 188.233
15	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosensoométrico). certificación de aptitud para conducción.	1	\$ 286.000	\$ 288.300	\$ 263.000	\$ 279.100
16	CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO,(Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en	1	\$ 376.000	\$ 377.800	\$ 332.000	\$ 361.933

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **32** de
55

FECHA:

23

07

2025



		alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosensoométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.					
17		PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	\$ 365.000	\$ 367.200	\$ 300.000	\$ 344.067
18		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1	\$ 65.000	\$ 65.400	\$ 65.000	\$ 65.133
19	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	OPTOMETRIA	1	\$ 39.000	\$ 39.100	\$ 25.000	\$ 34.367
20		VISIOMETRIA	1	\$ 34.000	\$ 34.900	\$ 17.000	\$ 28.633
21		ESPIROMETRIA	1	\$ 37.000	\$ 37.900	\$ 25.000	\$ 33.300
22		AUDIOMETRIA	1	\$ 36.000	\$ 36.900	\$ 25.000	\$ 32.633
23		ELECTROCARDIOGRAMA	1	\$ 65.000	\$ 65.400	\$ 65.000	\$ 65.133
24		COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	1	\$ 89.000	\$ 89.400	\$ 55.000	\$ 77.800
25		EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	1	\$ 89.000	\$ 89.400	\$ 55.000	\$ 77.800
26		PERFIL LIPIDICO	1	\$ 64.000	\$ 64.900	\$ 50.000	\$ 59.633
27	LABORATORIOS	GLICEMIA	1	\$ 27.000	\$ 27.700	\$ 20.000	\$ 24.900
28		CUADRO HEMATICO	1	\$ 34.000	\$ 34.700	\$ 35.000	\$ 34.567
29		SEROLOGÍA	1	\$ 26.000	\$ 26.900	\$ 22.000	\$ 24.967
30		KOH	1	\$ 26.000	\$ 26.100	\$ 20.000	\$ 24.033
31		FROTIS DE GARGANTA	1	\$ 26.000	\$ 26.100	\$ 20.000	\$ 24.033
32		COPROLOGICO	1	\$ 25.000	\$ 25.900	\$ 20.000	\$ 23.633
33		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1	\$ 72.000	\$ 73.500	\$ 65.000	\$ 70.167
34		ALCOHOLIMETRIA	1	\$ 72.000	\$ 73.500	\$ ----- ---	\$ 72.750

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **33** de
55

FECHA:

23

07

2025



35		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1	\$ 100.000	\$ 101.600	\$ 100.000	\$ 100.533
36	A NECESIDAD EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS	OSTEMUSCULAR	1	\$ 23.000	\$ 23.500	\$ 22.000	\$ 22.833
37		CARDIOVASCULAR	1	\$ 25.000	\$ 25.900	\$ 22.000	\$ 24.300
38		MUCOSAS Y PIEL	1	\$ 25.000	\$ 25.900	\$ 22.000	\$ 24.300
39		NEUROLOGICO	1	\$ 25.000	\$ 25.900	\$ 22.000	\$ 24.300
40		VALORACIÓN NUTRICIAL INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$ 101.000	\$ 103.300	\$ 70.000	\$ 91.433
41		VALORACIÓN PSICOLOGICA INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$ 70.000	\$ 70.800	\$ 71.500	\$ 70.767
42		VALORACIÓN PSICOLOGICA DE INGRESO + remisión a EPS según caso.	1	\$ 129.000	\$ 130.000	\$ 71.500	\$ 110.167
43		VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un periodo igual o superior a noventa (90) días calendario).	1	\$ 190.000	\$ 195.000	\$ 154.000	\$ 179.667
44		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (Inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.	1	\$ 190.000	\$ 195.000	\$ 82.500	\$ 155.833
45		Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de egreso.	1	\$ 90.000	\$ 90.500	\$ 33.000	\$ 71.167

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **34** de
55

FECHA:

23

07

2025



46		EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.	1	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 100.000	\$ 180.000
47	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS-ARL-AFP))	APT - BIOMECANICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME	1	\$ 1.040.000	\$ 1.041.700	\$ 750.000	\$ 943.900
48		APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.	1	\$ 1.360.000	\$ 1.361.200	\$ 500.000	\$ 1.073.733
49		APT PSICOSOCIAL+ BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	1	\$ 1.610.000	\$ 1.610.950	\$ 650.000	\$ 1.290.317
TOTAL				\$ 10.572.000	\$ 10.632.350	\$ 7.078.500	\$ 9.451.867

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21			
	VERSIÓN: No. 02			Página 35 de 55			
	FECHA:	23	07	2025			

ESTUDIO DE MERCADO LUGAR DE EJECUCIÓN BUENAVENTURA							
ITE M	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR	CA NT	SAN MATIAS	PREVER SST	ABC	PROMEDIO
1	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 276.000	\$ 278.900	\$ 278.000	\$ 277.633
2		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría,	1	\$ 350.000	\$ 352.500	\$ 340.000	\$ 347.500
3		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 224.000	\$ 224.500	\$ 224.000	\$ 224.167

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 36 de 55
		FECHA:	23		07

4		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración psicológica de ingreso".	1	\$ 295.000	\$ 296.400	\$ 260.000	\$ 283.800
5		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 232.000	\$ 234.800	\$ 230.000	\$ 232.267
6		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosensoométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.	1	\$ 325.000	\$ 327.600	\$ 280.000	\$ 310.867

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21			
	VERSIÓN: No. 02			Página 37 de 55			
	FECHA:	23	07	2025			

7		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visimetría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosensoométrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción	1	\$ 428.000	\$ 429.200	\$ 350.000	\$ 402.400
8		PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	\$ 415.000	\$ 417.200	\$ 350.000	\$ 394.067
9		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1	\$ 74.000	\$ 74.400	\$ 75.000	\$ 74.467
10	EXAMEN PERIODICO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO, (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 275.000	\$ 278.900	\$ 280.000	\$ 277.967

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **38** de
55

FECHA:

23

07

2025



11	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría).	1	\$ 350.000	\$ 352.500	\$ 280.000	\$ 327.500
12	PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 224.000	\$ 224.500	\$ 210.000	\$ 219.500
13	EXAMENES PERIODICOS, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".	1	\$ 295.000	\$ 296.400	\$ 280.000	\$ 290.467
14	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, , PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 230.000	\$ 234.800	\$ 280.000	\$ 248.267

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **39** de
55

FECHA:

23

07

2025



15	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosensometric o). certificación de aptitud para conducción.	1	\$ 325.000	\$ 327.600	\$ 350.000	\$ 334.200
16	CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓ N Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO,(Paque te para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosensometric o) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.	1	\$ 425.000	\$ 429.300	\$ 380.000	\$ 411.433

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **40** de
55

FECHA:

23

07

2025



17		PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, Incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	\$ 415.000	\$ 417.200	\$ 360.000	\$ 397.400
18		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1	\$ 74.000	\$ 74.400	\$ 75.000	\$ 74.467
19	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	OPTOMETRIA	1	\$ 44.000	\$ 44.400	\$ 55.000	\$ 47.800
20		VISIOMETRIA	1	\$ 39.000	\$ 39.600	\$ 42.000	\$ 40.200
21		ESPIROMETRIA	1	\$ 42.000	\$ 42.900	\$ 58.000	\$ 47.633
22		AUDIOMETRIA	1	\$ 42.000	\$ 42.000	\$ 47.000	\$ 43.667
23		ELECTROCARDIOGRAMA	1	\$ 74.000	\$ 74.400	\$ 68.000	\$ 72.133
24		COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	1	\$ 101.000	\$ 102.000	\$ 80.000	\$ 94.333
25		EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	1	\$ 102.000	\$ 10.200	\$ 85.000	\$ 65.733
26		PERFIL LIPIDICO	1	\$ 73.000	\$ 73.900	\$ 75.000	\$ 73.967
27	LABORATORIOS	GLICEMIA	1	\$ 30.000	\$ 31.500	\$ 24.000	\$ 28.500
28		CUADRO HEMATICO	1	\$ 38.000	\$ 39.300	\$ 36.000	\$ 37.767
29		SEROLOGÍA	1	\$ 29.000	\$ 30.600	\$ 42.000	\$ 33.867
30		KOH	1	\$ 28.000	\$ 29.800	\$ 35.000	\$ 30.933
31		FROTIS DE GARGANTA	1	\$ 28.000	\$ 29.800	\$ 39.000	\$ 32.267
32		COPROLOGICO	1	\$ 26.000	\$ 27.900	\$ 32.000	\$ 28.633
33		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1	\$ 82.000	\$ 83.400	\$ 90.000	\$ 85.133
34		ALCOHOLIMETRIA	1	\$ 83.000	\$ 83.400	\$ 80.000	\$ 82.133

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTROS FUEZAS	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21		VERSIÓN: No. 02	
				Página 41 de 55			
				FECHA:	23	07	2025



35		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1	\$ 115.000	\$ 115.500	\$ 78.000	\$ 102.833
36	A NECESIDAD EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS	OSTEOMUSCULAR	1	\$ 25.000	\$ 26.700	\$ 68.000	\$ 39.900
37		CARDIOVASCULAR	1	\$ 29.000	\$ 29.800	\$ 68.000	\$ 42.267
38		MUCOSAS Y PIEL	1	\$ 29.000	\$ 29.800	\$ 68.000	\$ 42.267
39		NEUROLOGICO	1	\$ 29.000	\$ 29.800	\$ 68.000	\$ 42.267
40		VALORACIÓN NUTRICIAL INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 70.000	\$ 103.333
41		VALORACIÓN PSICOLOGICA INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$ 80.000	\$ 82.500	\$ 70.000	\$ 77.500
42		VALORACIÓN PSICOLOGICA DE INGRESO + remisión a EPS según caso.	1	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 70.000	\$ 130.000
43		VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un periodo igual o superior a noventa (90) días calendario).	1	\$ 215.000	\$ 215.000	\$ 195.000	\$ 208.333
44		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (Inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.	1	\$ 215.000	\$ 215.000	\$ 195.000	\$ 208.333
45		Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de egreso.	1	\$ 102.000	\$ 102.900	\$ 68.000	\$ 90.967

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02		Página 42 de 55			
		FECHA:	23	07	2025		

46		EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.	1	\$ 240.000	\$ 240.000	\$ 90.000	\$ 190.000
47	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS- ARL- AFP)	APT - BIOMECANICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME	1	\$ 1.180.000	\$ 1.183.700	\$ 1.100.000	\$ 1.154.567
48		APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.	1	\$ 1.545.000	\$ 1.546.700	\$ 1.100.000	\$ 1.397.233
49		APT PSICOSOCIAL+ BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	1	\$ 1.830.000	\$ 1.830.700	\$ _____	\$ 1.830.350
TOTAL				\$ 12.007.000	\$ 11.984.300	\$ 9.078.000	\$ 11.633.217

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21			
	VERSIÓN: No. 02			Página 43 de 55			
	FECHA:	23	07	2025			

ESTUDIO DE MERCADOS LUGAR DE EJECUCIÓN TUMACO							
ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR	CANT	SAN MATIAS	PREVERSSST	ABC	PROMEDIO
1	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 288.000	\$ 289.900	\$ 280.000	\$ 285.967
2		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría,	1	\$ 365.000	\$ 366.800	\$ 260.000	\$ 330.600
3		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 231.000	\$ 233.400	\$ 190.000	\$ 218.133
4		CERTIFICADO MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración	1	\$ 305.000	\$ 308.300	\$ 260.000	\$ 291.100

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 44 de 55
		FECHA:	23		07

		psicológica de Ingreso".					
5		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.	1	\$ 242.000	\$ 244.200	\$ 230.000	\$ 238.733
6		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosensoométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.	1	\$ 340.000	\$ 342.100	\$ 260.000	\$ 314.033
7		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosensoométrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción	1	\$ 445.000	\$ 446.500	\$ 310.000	\$ 400.500

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			CÓDIGO: CT-FO-21			
	VERSIÓN: No. 02			Página 45 de 55			
	FECHA:	23	07	2025			

8		PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	\$ 431.000	\$ 433.900	\$ 330.000	\$ 398.300
9		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1	\$ 75.000	\$ 77.300	\$ 68.000	\$ 73.433
10	EXAMEN PERIODICO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO, (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico, glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	\$ 285.000	\$ 289.900	\$ 220.000	\$ 264.967
11		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría.	1	\$ 365.000	\$ 366.800	\$ 220.000	\$ 317.267
12		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 230.000	\$ 233.100	\$ 160.000	\$ 207.700

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				
		VERSIÓN: No. 02		Página 46 de 55		
		FECHA:	23	07	2025	

13	EXAMENES PERIODICOS, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".	1	\$ 305.000	\$ 308.300	\$ 260.000	\$ 291.100
14	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).	1	\$ 240.000	\$ 244.200	\$ 220.000	\$ 234.733
15	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosensoométrico). certificación de aptitud para conducción.	1	\$ 340.000	\$ 340.700	\$ 320.000	\$ 333.567
16	CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO, (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en	1	\$ 445.000	\$ 446.500	\$ 360.000	\$ 417.167

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Salud y Bienestar de la Defensa
		VERSIÓN: No. 02		Página 47 de 55	
		FECHA:	23	07	

		alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosenso-metric o) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción.					
17		PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	\$ 432.000	\$ 433.900	\$ 320.000	\$ 395.300
18		Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.)	1	\$ 76.000	\$ 77.300	\$ 68.000	\$ 73.767
19	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	OPTOMETRIA	1	\$ 46.000	\$ 46.300	\$ 55.000	\$ 49.100
20		VISIOMETRIA	1	\$ 40.000	\$ 41.200	\$ 42.000	\$ 41.067
21		ESPIROMETRIA	1	\$ 44.000	\$ 44.700	\$ 58.000	\$ 48.900
22		AUDIOMETRIA	1	\$ 43.000	\$ 43.800	\$ 47.000	\$ 44.600
23		ELECTROCARDIOGRAMA	1	\$ 76.000	\$ 77.300	\$ 68.000	\$ 73.767
24		COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	1	\$ 103.000	\$ 105.600	\$ 50.000	\$ 86.200
25		EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	1	\$ 104.000	\$ 105.600	\$ 70.000	\$ 93.200
26	LABORATORIOS	PERFIL LIPIDICO	1	\$ 75.000	\$ 76.800	\$ 58.000	\$ 69.933
27		GLICEMIA	1	\$ 32.000	\$ 32.800	\$ 22.000	\$ 28.933
28		CUADRO HEMATICO	1	\$ 40.000	\$ 40.900	\$ 28.000	\$ 36.300

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21			 Oficina de Asesoría Jurídica de la Defensa
	VERSIÓN: No. 02		Página 48 de 55			
	FECHA:	23	07	2025		

29		SEROLOGÍA	1	\$ 31.000	\$ 31.800	\$ 22.000	\$ 28.267
30		KOH	1	\$ 30.000	\$ 30.800	\$ 22.000	\$ 27.600
31		FROTIS DE GARGANTA	1	\$ 30.000	\$ 30.800	\$ 22.000	\$ 27.600
32		COPROLOGICO	1	\$ 27.000	\$ 28.900	\$ 22.000	\$ 25.967
33		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE	1	\$ 86.000	\$ 86.700	\$ 50.000	\$ 74.233
34		ALCOHOLIMETRI A	1	\$ 86.000	\$ 86.700	no tenemos	\$ 86.350
35		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 78.000	\$ 106.000
36	A NECESIDAD EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS	OSTEMUSCULAR	1	\$ 27.000	\$ 27.700	\$ 68.000	\$ 40.900
37		CARDIOVASCULAR	1	\$ 30.000	\$ 30.900	\$ 68.000	\$ 42.967
38		MUCOSAS Y PIEL	1	\$ 30.000	\$ 30.900	\$ 68.000	\$ 42.967
39		NEUROLOGICO	1	\$ 30.000	\$ 30.900	\$ 68.000	\$ 42.967
40		VALORACIÓN NUTRICIAL INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$ 120.000	\$ 121.900	\$ 70.000	\$ 103.967
41		VALORACIÓN PSICOLOGICA INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.	1	\$ 80.000	\$ 83.700	\$ 70.000	\$ 77.900
42		VALORACIÓN PSICOLOGICA DE INGRESO + remisión a EPS según caso.	1	\$ 180.000	\$ 185.000	\$ 70.000	\$ 145.000
43		VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario).	1	\$ 245.000	\$ 245.000	\$ 180.000	\$ 223.333
44		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (Inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del	1	\$ 235.000	\$ 235.000	\$ 180.000	\$ 216.667

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTROS FUERTES	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Unión Social y Emancipación de la Defensa LA UNIÓN DE NUESTROS FUERTES
		VERSIÓN: No. 02		Página 49 de 55		
		FECHA:	23	07	2025	

		trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.					
45		Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de egreso.	1	\$ 115.000	\$ 115.000	\$ 68.000	\$ 99.333
46		EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.	1	\$ 260.000	\$ 264.000	\$ 90.000	\$ 204.667
47	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS- ARL- AFP)	APT - BIOMECANICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME	1	\$ 1.230.000	\$ 1.230.900	\$ 1.100.000	\$ 1.186.967
48		APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.	1	\$ 1.605.000	\$ 1.609.600	\$ 1.100.000	\$ 1.438.200

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21					
			VERSIÓN: No. 02		Página 50 de 55			
			FECHA:	23	07			2025

49	APT PSICOSOCIAL+ BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME	1	\$ 1.900.000	\$ 1.903.900	depende la cant de trabajadores	\$ 1.901.950
TOTAL			\$ 12.540.000	\$ 12.628.200	\$ 8.250.000	\$ 11.802.167

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO:

De acuerdo a las cotizaciones recibidas el valor total promedio para el servicio objeto a contratar es de: y demás erogaciones a que haya lugar.

***NOTA 1: El valor ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por cada ítem, so pena de rechazar la oferta.**

Se realizó una ponderación del valor total de los elementos (suma del total de ítem a contratar) concluyendo que:

Se realizó la ponderación del valor total de los servicios, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones son del 2026.
3. Se verificó que los bienes y/o servicios están excluidos del IVA

4.3 ADQUISICIONES ANTERIORES

Para el presente proceso, se analiza la contratación que tuvo por objeto la contratación del EL servicio de exámenes médicos, celebrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Pacífico, en el período 2021 – 2025. Se realizaron entre otros los siguientes contratos:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
MC 012-001-2025	012-004-2025	TERMINADO
MC 012-024-2024	012-018-2024	TERMINADO
MC 012-015-2023	012-017-2023	TERMINADO
MC 012-008-2022	012-002-2022	TERMINADO
MC-012-025-2021	012-027-2021	TERMINADO

4.3 ACUERDOS COMERCIALES: N/A

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02 Página 51 de 55
		FECHA:	23	07
				

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	X	MENOR PRECIO		X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y económicos.

TÉCNICO:	EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO/ NO HABILITADO
ECONÓMICO:	EVALUACIÓN	MENOR PRECIO (Que no supere presupuesto oficial-Total y por ítems)

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21		Página 52 de 55		
			VERSIÓN: No. 02				
			FECHA:	23	07	2025	

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	General	Interno	Planeación	Técnico	Deficiencia en la Ejecución de las actividades convenidas	Ejecución del contrato con Deficiencias, acarreado problemas de índole administrativo, económico y jurídico.	4	5	9	Extremo	Contratista	Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento del objeto Contractual, previo seguimiento por parte del supervisor, hacer efectiva la póliza de calidad	2	2	4	Bajo	Si	Contratista y supervisor	Legalización del contrato	Ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	No contar con los Equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	1	3	4	Bajo	Si	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **53** de **55**

FECHA:

23

07

2025



3	General	Externo	Ejecución	Técnico	Carencia de recursos y logística por parte del contratista, para llevar a cabo las obligaciones contractuales	Eficiencia de recursos, incumplimiento de las obligaciones contractuales, efectividad de garantías, aplicación de sanciones e inicio Debido proceso.	3	3	6	Bajo	Contratista	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencias las falencias, con el fin de Corregirlas de manera oportuna.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Legalización del contrato	20-dic-2023	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Semanal, acorde con la ejecución del contrato
6	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del Contrato, otro si o adiciones	1	1	1	Bajo	Contratista	Garantía única	1	1	0	Bajo	Si	Dirección de contratos y	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Inspección permanente	Cuando ocurra el evento
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente Calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	Alto	Si	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el Plazo de Ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los documentos contractuales	Mensual

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN: No. 02		Página 54 de 55		 Centro Social y Deportivo de la Defensa
	FECHA:		23	07	2025				

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde suscripción del acta de inicio	20/12/2023-plazo de ejecución	Verificación e informe del supervisor	Mensual
10	General	Externo	Ejecución	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Presentación de sucesos imprevisibles que generen fallas en la prestación del servicio que conlleven a posibles prórrogas o modificatorios en la ejecución	1	1	2	Medio	Contratista /contratante	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Supervisión	Ocasional

7 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado	Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Por un valor equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórroga a las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia de la garantía del Servicio.	Por un valor equivalente al Cincuenta (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al cinco (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 55 de 55	
		FECHA:	23	07
				

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en los contratos celebrados por la Agencia Logística la CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.


PD. BLANCA TATIANA CADAVID ROCHA
 Estructurador Jurídico


PD. JUAN DAVID PLAZA DORADO
 Estructurador Técnico


TASD AURORA MOSQUERA SEGURA
 Estructurador Económico

